

MERCOSUR/SGT N° 3/CSPE/ACTA N° 01/17

LX REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS

Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, en la Sede de la Cancillería Argentina Palacio San Martín, entre los días 17 y 19 de abril de 2017, la LX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”/Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Decisión CMC N° 44/15, el Acta y sus Agregados quedan *ad referendum* de la Delegación de Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

Al comienzo de la Reunión, la Delegación de Argentina efectuó una presentación de una nueva propuesta del modo de encarar los trabajos de la comisión, en virtud de la evaluación que hiciera de las agendas y los resultados de las últimas reuniones de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, donde se observa un avance escaso. La Delegación de Paraguay no está de acuerdo en definir el tema en esta reunión, por lo que solicito en primera instancia dar conocimiento de la situación a la Coordinación Nacional del Paraguay.

Intercambiadas las opiniones sobre la misma, y llevada a consideración de los Coordinadores Nacionales, quienes concluyeron que la comisión debería continuar con la discusión de los temas en agenda provenientes de la última reunión y dejar a consideración de los Coordinadores Nacionales la propuesta.

1. ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE RTM DE REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES

Se avanzó en la elaboración del referido RTM. El documento de trabajo en idioma español consta en el **Agregado III - formato digital**.

Los puntos, tablas, figuras y Anexos a los que se hace referencia a continuación corresponden a la norma NM 60335-1:2010.

1.1 Se procedió a analizar los puntos pendientes del Acta N° 01/16:

Aparatos clase 0 y 0I: (por ejemplo Puntos 5.14, 6.1, 22.2, Anexo P y demás puntos de la norma donde se mencionen los aparatos de esas clases):

Con el acuerdo de la Delegación del Paraguay y el anterior acuerdo de las demás Delegaciones, los aparatos comprendidos en el presente RTM no podrán ser clase 0 y 0I.

- **Punto 11.8:** Las Delegaciones presentes dieron su acuerdo con el texto propuesto.
- **Punto 22.22:** las Delegaciones acuerdan que el punto se aplique tal cual como está especificado en la norma.
- **Punto 22.23:** Las Delegaciones presentes acuerdan profundizar el tema e intercambiar información antes de la próxima reunión.
- **Puntos 25.5, 25.7 y 26.10:** Las delegaciones presentes entendieron que es necesario analizar en detalle el punto 25.7, en particular, determinar si correspondería excluir del proyecto de RTM algunos de los cables mencionados en ese punto de la norma que no estén armonizados. El resultado de dicho análisis servirá de insumo para analizar los puntos 25.5 y 26.10. Se propone definir estos puntos en la próxima reunión.

Punto 25.7 – Se analizaron los cables referidos en este punto, verificando si los mismos se encuentran o no armonizados. Los cables admitidos en la norma son los siguientes:

- 287 NM 53-CX-T: Este cable está armonizado en la norma NM 287-4:2006
- 287 NM 57: La norma NM 287-4:2006 incluye el cable 287 NM 57-CX-T, verificar si es el mismo.
- 60245 IEC 87: **Cable no armonizado.**
- 247 NM 52-CX: Este cable está armonizado en la norma NM 247-5:2002.
- 247 NM 53: La norma NM 247-5:2002 incluye el cable 247 NM 53-CX, verificar si es el mismo
- 60227 IEC 56: **Cable no armonizado**
- 60227 IEC 57: **Cable no armonizado**

Aquellos cables que no se encuentran armonizados, las Delegaciones acuerdan estudiar los ensayos previstos en las normas IEC y NM e intercambiar información 30 (treinta) días antes de la próxima reunión, conforme a la siguiente propuesta de la Delegación de Brasil:

Nota MERCOSUR: Ante la inexistencia de la armonización de los cables referenciados en el Punto 25.7 de las normas 60245 IEC 87, 60227 IEC 56 y

60227 IEC 57, son especificados en los siguientes ensayos extraídos de la norma IEC para la evaluación de la conformidad:

Ensayo	Norma	Norma	Norma
Verificación de la marcación	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Verificación de la construcción (dimensional)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Resistencia eléctrica a 25°C	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Tensión eléctrica	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Resistencia de aislamiento a 20° C	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Tensión eléctrica de larga duración	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Resistencia de aislamiento a 70°C	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Características mecánicas (aislamiento y cobertura)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Resistencia al fuego	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Envejecimiento en cable completo	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Alargamiento en caliente (aislamiento)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Absorción de agua (aislamiento-gravimétrico)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Choque térmico (cobertura)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Deformación en caliente (cobertura)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Doblamiento / alargamiento en frío (cobertura)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Pérdida de masa (cobertura)	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Impacto en frío	60245 IEC 87	60227 IEC 56	60227 IEC 57
Compatibilidad	NA	NA	60227 IEC 57
Análisis dimensional – Cables circulares			
Análisis dimensional – Cables chatos			
Verificar contenido: 287 NM 57-C5-60°C			
Verificar contenido: 287 NM 57-C5-90°C			

1.2 Las Delegaciones acuerdan intercambiar propuestas respecto al Capítulo 7 hasta 30 (treinta) días antes de la próxima reunión.

1.3 - Capítulo 13: Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay acuerdan que el término “rigidez dieléctrica” es equivalente al término “tensión resistida”

- Respecto al **Punto 13.3** que indica: “Se desconecta el aparato de la alimentación y se somete la aislación inmediatamente a una tensión de frecuencia 50 Hz o 60 Hz durante 1 min, según la IEC 61180-1.” La Delegaciones acuerdan estudiar más detenidamente este punto e intercambiar propuestas hasta 30 (treinta) días antes de la próxima reunión.

1.4 La Delegaciones acuerdan revisar para la próxima reunión la redacción del punto 23.9 para compatibilizar los textos originales en español y portugués de dicho punto de la norma NM 60335-1.

1.5 Se mantiene el documento de trabajo incorporando la cronología de los puntos tratados por la CSPE durante la elaboración de este RTM. El mismo consta en el **Agregado IV** – formato digital.

1.6 Las delegaciones presentes observaron la necesidad de realizar una última verificación del documento de trabajo a los efectos de garantizar que estén incorporados todos los puntos acordados e intercambiar comentarios antes de la próxima reunión.

2. PROYECTO DE RTM DE REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES – APARATOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y EL CABELLO – NORMA NM 60335-2-23

Las Delegaciones presentes acordaron solicitar a los Coordinadores Nacionales que requieran a la AMN el estado de situación de la revisión de la norma NM 60335 – 2 – 23, con el fin de dar comienzo al tratamiento del RTM de Aparatos para el cuidado de la piel y del cabello.

3. CUADRO DE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL DE LOS ESTADOS PARTES

El cuadro de incorporación de la normativa MERCOSUR al Ordenamiento Jurídico Nacional de los Estados Partes no ha sufrido modificaciones a la fecha.

4. GRADO DE AVANCE

El Grado de Avance consta en el **Agregado V**.

5. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2015 – 2016

El informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2015 -2016 consta como **Agregado VI**.

6. PROGRAMA DE TRABAJO 2017 – 2018

El Programa de Trabajo 2017 -2018 consta como **Agregado VII**.

7. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La agenda para la próxima reunión consta como **Agregado VIII**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda

Agregado III	Documento de Trabajo sobre el Proyecto de Resolución “Reglamento Técnico MERCOSUR para aparatos electrodomésticos y similares – Requisitos Generales de Seguridad”- <i>formato digital</i>
Agregado IV	Grado de Avance
Agregado V	Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2015 -2016.
Agregado VI	Programa de Trabajo 2017 -2018.
Agregado VII	Agenda para la próxima reunión
Agregado VIII	Documento de desarrollo de RTM – <i>formato digital</i>

Por la Delegación de Argentina
Pablo Bruzone

Por la Delegación Brasil
Marcelo Carlos Afonso Carvalho

Por la Delegación de Paraguay
Víctor Monges Romero